VISTO: la necesidad de aumentar determinados rubros con falta de disponibilidad presupuestal, no existiendo posibilidad de realizar transposiciones.

**RESULTANDO:** I) Que se autoriza por parte de la Contaduría General, según Circular 2017/000042/1, que el Consejo puede autorizar el gasto mediante Resolución, siempre y cuando exista disponibilidad monetaria.

II) Que El Municipio cuenta con disponibilidad monetaria tanto en caja y/o en cuenta Bancaria para realizar los gastos.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar gastos que no cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente y si se cuenta con disponibilidad monetaria en el Municipio.

II) Que es necesario autorizar el gasto en el rubro 5329 otros equipamientos de equipos eléctricos de uso doméstico, donde se realizó transposición en su debido tiempo y no alcanzó el monto ya que se cambió la empresa donde se compraba el artículo y faltó disponibilidad, (se realizó resolución Nº 220/2017).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

Comuna Canaria Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy



I)AUTORIZAR: autorizar el gasto en el rubro 5329 con falta de disponibilidad siendo que existe disponibilidad monetaria en Nuestro Municipio.

II) COMUNÍQUESE: la presente resolución a la Tesorería del Municipio, al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Rosa Haria I MO34

Alemor BODY DARBOLD

Anolis tenocice

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



## Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el Sr. Abayubá Pereira C.I 4.115.931-3 solicitando autorización para instalar un carrito ambulantes en la zona de Los Cerrillos.

RESULTANDO: Que el mismo sería para la venta de panchos, chorizos, hamburguesas y refrescos.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con las habilitaciones correspondientes para la venta de estos productos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)SOLICITAR: al Sr. Abayubá Pereira C.I 4.115.931-3, las habilitaciones correspondientes para la venta de los productos mencionados.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Anolisterine fatmor Godles

Toresito Copathe

The lue Justo

ROSA HARIA [000 84

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



# Resolución Nº 225/2017

### Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre 2017

VISTO: la solicitud de Vecinos domiciliados en Camino Senda de Paso con salida a Camino Lloveras zona del Tropezón de materiales para la reparación de los focos ubicados en el camino mencionado, los cuales tienen un costo de \$U 8167 (pesos uruguayos ocho mil ciento sesenta y siete).

RESULTANDO: I) Que la reparación es necesaria ya que hace muchos años fueron colocados con aporte de los vecinos y no funcionan correctamente.

II) Que es muy importante la iluminación en determinados lugares del Camino por la seguridad de las personas que por allí transitan y los que se dirigen a su trabajo.

CONSIDERANDO: Que no hay recursos en el Fondo de Incentivo para dicha colaboración.

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)COLABORAR: con los Vecinos domiciliados en Camino Senda de Paso con salida a Camino Lloveras zona del Tropezón con materiales para la reparación de los focos ubicados en el camino mencionado, los cuales tienen un costo de \$U 8167 (pesos uruguayos ocho mil ciento sesenta y siete).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) <u>REGÍSTRESE</u> : en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



## Resolución Nº 226/2017

## Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre 2017

VISTO: la solicitud de Vecinos domiciliados en Camino Senda de Paso con salida a Camino Lloveras zona del Tropezón de un aporte de 4 caños de 70 cm de diámetro para colocar en un cruce de agua.

**RESULTANDO:** Que los mismos son necesarios para reponer los ya existentes que están rotos y obstruyen el pasaje de agua.

**CONSIDERANDO:** Que no hay recursos en el Fondo de Incentivo para dicha colaboración.

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)COMUNICAR: a los Vecinos domiciliados en Camino Senda de Paso con salida a Camino Lloveras zona del Tropezón que la solicitud queda a la espera de que la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones nos proporcione los mencionados caños

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGISTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy



# Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre de 2017

<u>VISTO</u>: la necesidad de contratar publicidad rodante para la Audiencia Pública el 1º de diciembre de 2017, con un costo de \$U 750(pesos uruguayos setecientos cincuenta) y para el Festival de Fin de Año, el 23 de diciembre de 2017 con un costo de \$U 1000, total \$U1750(pesos uruguayos mil setecientos cincuenta) para promocionar los respectivos eventos.

RESULTANDO: Que la misma sería para generar un espacio de información a la población.

CONSIDERANDO: I)Que este Municipio no cuenta con medios de comunicación para informar a la población de las actividades, actos, reuniones y exposiciones que se realizan.

II) que la oferta más económica es el Sr. Luis Dogliotti y hay rubros en el proyecto de Agenda
 Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)CONTRATAR: publicidad rodante para la Audiencia Pública el 1º de diciembre de 2017, con un costo de \$U 750(pesos uruguayos setecientos cincuenta) y para el Festival de Fin de Año el 23 de diciembre de 2017 con un costo de \$U 1000, total \$U1750(pesos uruguayos mil setecientos cincuenta) al Sr. Luis Dogliotti.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.

FRUMO TESEDS

Andia lemovire.

Rosa HARIA I THOSA Arbuin: Edrete

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy



# Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por la Sra. Alicia Tognazolo Coordinadora Gral. del Gimnasio San Miguel solicitando en préstamo 80 sillas pertenecientes al Municipio para el día 17 de diciembre del corriente año.

**RESULTANDO**; Que en esa fecha se estará realizando un Festival Artístico donde se mostrarán todas las actividades que se realizan en el Gimnasio.

CONSIDERANDO: Que es un evento de gran interés para la familia que concurre al Gimnasio
San Miguel y el Municipio siempre está atento a estas solicitudes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)OTORGAR: en préstamo 80 sillas pertenecientes al Municipio para el día 17 de diciembre del corriente año para un Festival Artístico en el Gimnasio San Miguel.

I) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio

ADEMAR. EARDIN

Teresito Capotte

PENNERO TESERS

Too Yang Islost

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy





Resolución Nº 229/2017 Acta Ordinaria Nº 38/2017

## Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por la Sra. Alejandra Techera C.I 4.655.120-1, solicitando un puesto en la Feria Dominical de nuestra Ciudad.

RESULTANDO: Que el mismo sería para comercializar ropa usada.

CONSIDERANDO: Que hay puestos vacantes y que no hay oferta del rubro solicitado.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra. Alejandra Techera C.I 4.655.120-1, un puesto en la Feria Dominical de nuestra ciudad para la venta ropa usada, previo trámite correspondiente.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Anolistencite.
Anolistencite.
Anolistencite.
Anolistencite.
Anolistencite.

Toresita Capatte

FOUNCED TESENS

LOSA MARIA SHOSA

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.qub.uy





Resolución Nº 230/2017 Acta Ordinaria Nº 38/2017

## Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la solicitud de la Directora de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones

Sra. Alba Alicia Garreta de apertura del Nicho Municipal Nº 16 Sector C de la Necrópolis de

Los Cerrillos con un costo de Cerrajero de \$U 580 (pesos uruguayos quinientos ochenta)

**CONSIDERANDO:** Que es necesario dicha apertura para la tasación del mismo ya que hay interesados para su adquisición.

**RESULTANDO:** Que no se poseen llaves del Nicho mencionado y la única Empresa de cerrajería en la ciudad es la del Sr. Manuel Rodríguez.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

#### RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: la apertura del Nicho Municipal Nº 16 Sector C y el pago de \$U 580 (pesos uruguayos quinientos ochenta) a la Empresa de Cerrajería del Sr. Manuel Rodríguez por la apertura del mismo

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

Ross HAR'A EMOSA





Resolución Nº 231/2017

Acta Ordinaria Nº 38/2017

# Municipio de Los Cerrillos, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la necesidad de adquirir un Salón Multiuso prefabricado inserto en el Proyecto "Salón para Crecer entre todos- Las Brujas".

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a licitación abreviada debido a que el monto del mismo supera lo requerido para una compra directa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 ACTA Nº 38

### RESUELVE:

I)APROBAR: el llamado a licitación abreviada para la adquisición de un Salón Multiuso prefabricado inserto en el Proyecto "Salón para Crecer entre todos- Las Brujas".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y GCI compras.

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Rosa HARIA SMOSA

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

